



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

39^a sesión plenaria

Miércoles 7 de noviembre de 2001, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Han Seung-soo (República de Corea)

En ausencia del Presidente, el Sr. Botnaru (República de Moldova), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Antes de pasar a examinar el tema del programa de esta mañana, quisiera hacer un anuncio en relación con el programa para el viernes y el sábado, días 9 y 10 de noviembre de 2001.

En primer lugar, deseo informar a los miembros de que el viernes, 9 de noviembre de 2001, a las 12.00 horas, en el Salón de la Asamblea General, se celebrará un segmento oficioso para escuchar a personalidades eminentes que han sido seleccionadas por el Secretario General para trabajar a favor del Diálogo entre las Civilizaciones. Se invita cordialmente a las delegaciones a asistir a este segmento oficioso.

Quisiera también informar a los miembros de que en la sesión plenaria que se celebrará el sábado, 10 de noviembre, a las 9.00 horas, el Secretario General formulará una declaración al comienzo de la sesión. Me permito recordar a los miembros que el límite de tiempo para las declaraciones del debate general este año será de 15 minutos.

Tema 16 del programa

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones

a) Elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional

Notas del Secretario General relativas a los candidatos (A/56/117 y Corr.1 y Add.1 a 3)

Nota del Secretario General relativa a la lista consolidada de candidatos (A/56/486 y Corr.1)

Notas del Secretario General relativas a las exposiciones de los antecedentes de los candidatos (A/56/124 y Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con las disposiciones del capítulo I del estatuto de la Comisión de Derecho Internacional, los 34 miembros de la Comisión serán elegidos por la Asamblea General por un período de cinco años, que comenzaría el 1º de enero de 2002, de una lista de candidatos propuestos por los Gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Los miembros de la Comisión pueden ser considerados para reelección. La composición actual de la Comisión figura en el anexo del documento A/56/117, de 21 de junio de 2001.

Las notas del Secretario General relativas a los candidatos figuran en los documentos A/56/117 y Corr.1 y Add.1 a 3.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Los miembros recordarán que la Asamblea, en su 31ª sesión plenaria, celebrada el 26 de octubre de 2001, decidió solicitar al Secretario General que distribuyera una lista unificada en la que se incorporara información sobre los nuevos candidatos e información adicional sobre los candidatos recibida con posterioridad al plazo fijado para la presentación de candidaturas.

A este respecto, la Asamblea tiene ahora ante sí la nota del Secretario General contenida en el documento A/56/486, de 30 de octubre 2001, y Corr.1, en la que constan, por orden alfabético, los nombres de los candidatos propuestos por los Gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para ser elegidos a la Comisión de Derecho Internacional. Hay un total de 45 candidatos que pueden ser considerados para esta elección.

Las notas del Secretario General relativas a las exposiciones de los antecedentes de los candidatos figuran en el documento A/56/124 y Add.1.

Deseo recordar a los miembros que, de conformidad con el estatuto, las personas que se elegirán en la Comisión de Derecho Internacional deben reunir los requisitos necesarios. Deben ser “miembros de reconocida competencia en derecho internacional”. El estatuto dispone también que deberá garantizarse en la Comisión en su conjunto una representación de las principales formas de civilización y de los principales sistemas jurídicos del mundo.

En consonancia con lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 36/39 de la Asamblea General, de 18 de noviembre de 1981, los 34 miembros de la Comisión serán elegidos de la siguiente manera: nueve nacionales de Estados de África; ocho nacionales de Estados de Asia; tres nacionales de Estados de Europa oriental, seis nacionales de Estados de América Latina y el Caribe y ocho nacionales de Estados de Europa occidental y otros Estados. Las papeletas de votación reflejan este criterio de distribución.

Deseo informar a los miembros de que aquellos candidatos que, sin exceder el número de vacantes disponibles, reciban el mayor número de votos y no menos que la mayoría de los votos de los Estados Miembros presentes y votantes, serán declarados elegidos. En caso de un empate en una votación para un escaño pendiente, se procederá a una votación restringida especial limitada a los candidatos que hayan obtenido un número igual de votos.

¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con este procedimiento?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 92 del reglamento de la Asamblea General, la elección se llevará a cabo por votación secreta.

Antes de proceder a la votación, deseo recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

Se distribuirán ahora papeletas con las letras A, B, C, D y E. Solicito a los representantes que marquen una cruz a la izquierda de los nombres de los candidatos a favor de los cuales deseen votar. Los representantes sólo podrán votar por los candidatos cuyos nombres figuran en las papeletas, aunque no más que el número de escaños asignados para cada región. Si una papeleta contiene más votos que el número de escaños asignados a la región pertinente, será declarada nula. Repito: se pide a los representantes que marquen una cruz a la izquierda de los nombres de los candidatos a favor de los cuales deseen votar. Los representantes sólo pueden votar por los candidatos cuyos nombres aparecen en las papeletas, pero no pueden votar más que el número de escaños asignados a cada región.

Por consiguiente, se agradecería que se asegurasen de que las papeletas marcadas A, para los Estados de África, no contengan votos para más de nueve candidatos; las papeletas marcadas B, para los Estados de Asia, no contengan votos para más de ocho candidatos; las papeletas marcadas C, para los Estados de Europa oriental, no contengan votos para más de tres candidatos; las papeletas marcadas D, para los Estados de América Latina y el Caribe, no contengan votos para más de seis candidatos, y las papeletas marcadas E, para los Estados de Europa occidental y otros Estados, no contengan votos para más de ocho candidatos.

Por invitación del Presidente interino, la Sra. Turnquest (Bahamas), la Señora Burke (Barbados), el Sr. Trifunović (Bosnia y Herzegovina), el Sr. Hanson (Canadá), el Sr. Al-Awdi (Kuwait), el Sr. Kamara (Sierra Leona) hacen las veces de escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 11.40 horas y se reanuda a las 13.10 horas.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo A — Estados de África

Cédulas depositadas:	178
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	178
Abstenciones:	2
Número de votantes:	176
Mayoría requerida:	89
Número de votos obtenidos:	
Sr. Christopher John Dugard (Sudáfrica)	159
Sr. Pedro Comissario Afonso (Mozambique)	157
Sr. Emmanuel Akwei Addo (Ghana)	154
Sr. James L. Kateka (República Unida de Tanzania)	151
Sr. Adegoke Ajibola Ige (Nigeria)	145
Sr. Guillaume Pambou-Tchivounda (Gabón)	138
Sr. Maurice Kamto (Camerún)	137
Sr. Fathi Kemicha (Túnez)	132
Sr. Salifou Fomba (Malí)	117
Sr. Peter C.R. Kabatsi (Uganda)	111
Sr. Ali Abdulrahman Dawi (Jamahiriya Árabe Libia)	98

Grupo B — Estados de Asia

Cédulas depositadas:	178
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	177
Abstenciones:	0
Número de votantes:	177
Mayoría requerida:	89
Número de votos obtenidos:	
Sr. Chusei Yamada (Japón)	139
Sr. Ali Mohsen Fetais Al-Marri (Qatar)	133
Sr. Pemmaraju Sreenivasa Rao (India)	133
Sra. Xue Hanqin (China)	132
Sr. Choung Il Chee (República de Corea)	131
Sr. Husain M. Al-Baharna (Bahrein)	120
Sr. Riad Daoudi (República Árabe Siria)	108
Sr. Kriangsak Kittichaisaree (Tailandia)	104

Sr. Djamchid Momtaz (República Islámica del Irán)	104
Sr. Raul Ilustre Goco (Filipinas)	74
Sr. Nikolai Akuyev (Kazajstán)	60
Sr. Surya Subedi (Nepal)	60
Sr. Michel J. Tueni (Líbano)	53

Grupo C — Estados de Europa oriental

Cédulas depositadas:	178
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	178
Abstenciones:	2
Número de votantes:	176
Mayoría requerida:	89
Número de votos obtenidos:	
Sr. Peter Tomka (Eslovaquia)	159
Sr. Zdislaw W. Galicki (Polonia)	137
Sr. Valery I. Kuznetsov (Federación de Rusia)	131
Sr. Teodor Viorel Melescanu (Rumania)	83

Grupo D — Estados de América Latina y el Caribe

Cédulas depositadas:	178
Cédulas nulas:	2
Cédulas válidas:	176
Abstenciones:	1
Número de votantes:	175
Mayoría requerida:	88
Número de votos obtenidos:	
Sr. João Clemente Baena Soares (Brasil)	157
Sr. Bernd H. Niehaus (Costa Rica)	144
Sr. Enrique J. A. Candiotti (Argentina)	131
Sr. Bernardo Sepúlveda (México)	130
Sr. Didier Opertti Badan (Uruguay)	124
Sr. Víctor Rodríguez-Cedeño (Venezuela)	119
Sr. Fernando Hinesrosa (Colombia)	111
Sr. Mauricio Herdocia Sacasa (Nicaragua)	91

Grupo E — Estados de Europa occidental y otros Estados

Cédulas depositadas:	178
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	178
Abstenciones:	0
Número de votantes:	178
Mayoría requerida:	90
Número de votos obtenidos:	
Sr. Bruno Simma (Alemania)	161
Sra. Paula Escarameia (Portugal)	155
Sr. William Mansfield (Nueva Zelandia)	154
Sr. Alain Pellet (Francia)	154

Sr. Ian Brownlie (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	153
Sr. Martti Koskenniemi (Finlandia)	153
Sr. Giorgio Gaja (Italia)	152
Sr. Robert Rosenstock (Estados Unidos de América)	134
Sr. Constantine P. Economides (Grecia)	125

Habiendo obtenido la mayoría requerida y el mayor número de votos, los Sres. Emmanuel Akwei Addo (Ghana), Husain M. Al-Baharna (Bahrein), Ali Mohsen Fetais Al-Marri (Qatar), João Clemente Baena Soares (Brasil), Ian Brownlie (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Enrique Candiotti (Argentina), Choung Il Chee (República de Corea), Pedro Comissario Afonso (Mozambique), Riad Daoudi (República Árabe Siria) y Christopher John Dugard (Sudáfrica), la Sra. Paula Escarameia (Portugal), y los Sres. Salifou Fomba (Mali), Giorgio Gaja (Italia) y Zdislaw Galicki (Polonia), la Sra. Xue Hanqin (China), y los Sres. Adegoke Ajibola Ige (Nigeria), Maurice Kamto (Camerún), James L. Kateka (República Unida de Tanzania), Fathi Kemicha (Túnez), Martti Koskenniemi (Finlandia), Valery I. Kuznetsov (Federación de Rusia), William Mansfield (Nueva Zelanda), Bernd H. Niehaus (Costa Rica), Didier Operti Badan (Uruguay), Guillaume Pambou-Tchivounda (Gabón), Alain Pellet (Francia), Pemmaraju Sreenivasa Rao (India), Víctor Rodríguez-Cedeño (Venezuela), Robert Rosenstock (Estados Unidos de América), Bernardo Sepúlveda (México), Bruno Simma (Alemania), Peter Tomka (Eslovaquia) y Chusei Yamada (Japón) han sido elegidos miembros de la Comisión de Derecho Internacional por un período de cinco años a partir del 1° de enero de 2002.

El Presidente interino (habla en inglés): Queda una vacante por cubrir entre los Estados de Asia. Dos candidatos del Grupo de Estados de Asia, el Sr. Kriangsak Kittichaisaree, de Tailandia, y el Sr. Djamchid Momtaz, de la República Islámica del Irán, han obtenido igual número de votos. Procederemos ahora, por lo tanto, a realizar una votación limitada para estos dos candidatos.

A continuación se distribuirán las cédulas de votación identificadas con la letra "B". Ruego a los representantes que pongan una cruz a la izquierda del nombre del candidato por el que deseen votar. Las cédulas que contengan otros nombres que no sean el del Sr. Kriangsak Kittichaisaree, de Tailandia, o el del Sr. Djamchid Momtaz, de la República Islámica del

Irán, y cualquier cédula que contenga más de un voto, serán declaradas nulas.

Por invitación del Presidente, las Sras. Turnquest (Bahamas) y Burke (Barbados), y los Sres. Trifunović (Bosnia y Herzegovina), Al-Awdi (Kuwait), Phiri (Malawi) y Kamara (Sierra Leona) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se reanuda la sesión a las 13.50 horas.

Grupo de Estados de Asia

Cédulas depositadas	174
Cédulas nulas	0
Cédulas válidas	174
Abstenciones	0
Número de votantes:	174
Mayoría requerida:	88
Número de votos obtenidos:	
Sr. Djamchid Momtaz (República Islámica del Irán)	89
Sr. Kriangsak Kittichaisaree (Tailandia)	85

Habiendo obtenido la mayoría requerida, las 34 personas siguientes han sido elegidas miembros de la Comisión Internacional de Derecho por un período de cinco años, comenzando el 1° de enero de 2002: los Sres. Emmanuel Akwei Addo (Ghana), Husain Al-Baharna (Bahrein), Ali Mohsen Fetais Al-Marri (Qatar), João Clemente Baena Soares (Brasil), Ian Brownlie (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Enrique J. A. Candiotti (Argentina), Choung Il Chee (República de Corea), Pedro Comissario Afonso (Mozambique) y Riad Daoudi (República Árabe Siria), Sra. Paula Escarameia (Portugal), y los Sres. Salifou Fomba (Mali), Giorgio Gaja (Italia) y Zdislaw Galicki (Polonia), la Sra. Xue Hanqin (China), y los Sres. Adegoke Ajibola Ige (Nigeria), Maurice Kamto (Camerún), James Kateka (República Unida de Tanzania), Fathi Kemicha (Túnez), Martti Koskenniemi (Finlandia), Valery Kuznetsov (Federación de Rusia), Sr. William Mansfield (Nueva Zelanda), Sr. Djamchid Momtaz (República Islámica del Irán), Sr. Bernd Niehaus (Costa Rica), Sr. Didier Operti Badan (Uruguay), Sr. Guillaume Pambou-Tchivounda (Gabón), Sr. Alain Pellet (Francia), Sr. Pemmaraju Sreenivasa Rao (India), Sr. Víctor Rodríguez-Cedeño (Venezuela), Sr. Robert Rosenstock

(Estados Unidos de América), Sr. Bernardo Sepulveda (México), Sr. Bruno Simma (Alemania), Sr. Peter Tomka (Eslovaquia) y Sr. Chusei Yamada (Japón).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Felicito a las personas que acaban de ser elegidas para la

Comisión de Derecho Internacional y doy las gracias a los escrutadores por su asistencia en esta elección.

La Asamblea ha concluido así el examen del subtema a) del tema 16 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.55 horas.